

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO IV.

Palma Domingo 24 de Junio de 1894

NUM. 1124

Antigua casa de CAN BIT-LA

Se liquidan todas las existencias de este establecimiento por retirarse del negocio su dueño.

CREMA BISMUTO MIRÓ

Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administración hasta á los niños recién nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE

Las **Gastralgias Dispepsias Flatulencias-Pirosis-Disenteria. Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.**

FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRO

ABIERTA TODA LA NOCHE

Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).

Premiados con medalla de oro en Paris, Amberes, Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50. 60 vacunaciones 46'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 5 6 id. 3'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 2 3 id. 1'65 ptas.

Linfa vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones. 4'40 ptas.

Id. id. 1 estuche con 1 tubo para 1-2 vacunaciones 1'35 ptas.

Unico depositario y representante en Palma:

Farmacia de J. Miró. Colon 22 y Perejil 2

NOTA.—Cada 30 dias se retiran los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

El juego y el Sr. Sagasta

Al escandaloso incidente que con motivo del juego se desarrolló días pasados en el salon de sesiones y en los pasillos del Congreso, le faltaba sin duda algo que le sirviera de remate y á fé que nada podía servir mejor para este objeto que las palabras pronunciadas por el señor Sagasta en el Congreso.

Bochorno causaba el oír á todo un jefe de partido, al presidente de un Gobierno, al hombre en cuyas manos están, por desgracia, los destinos de España, en los momentos actuales, tratar una cuestión tan delicada y grave con la misma estrechez de miras que el hombre de espíritu más excéptico, de conciencia menos escrupulosa y de corazón más estragado por el vicio.

No llegó á enaltecer el juego, pero ¡vive Dios! que le faltó poco para dignificar á los que juegan.

Y todo esto, con ser tan grave, no lo fué tanto como la declaración de importancia para extirpar ese cancer social que tantas lágrimas y amarguras tan crueles cuesta á las familias.

Si; el presidente del Consejo declaró implícitamente que la ley es letra muerta, que el Código no se puede aplicar con ocasión del juego, no obstante ser éste un delito que tiene su pena expresamente consignada.

Por este camino llegará un día en que el Sr. Sagasta declare que no se puede ni se debe perseguir el robo, si los ladrones sacrifican una pequeña parte de sus ganancias en beneficio de los establecimientos de caridad.

¿Pero qué se puede esperar de un jefe

de Gobierno que corresponde á los nobles y elevados conceptos de un prelado insigne con cuentos del peor gusto?

Y para que no crean nuestros lectores que somos exagerados ni que nos guía la pasión, vamos á reproducir literalmente sus palabras:

«Era yo ingeniero director de las obras de Las Portillas en el ferrocarril de Madrid á Vigo—decía el Sr. Sagasta;—se trataba de una obra muy difícil, y el gobierno acordó hacerla por administración y con presidio; me mandaron 4.500 confinados, para alojar á los cuales tuve que hacer barracones; esos confinados, que antes se empleaban en las obras públicas, tenían una gratificación, y yo me enteré de que la jugaban de tal manera, que al poco tiempo lo que habían ganado todos con su trabajo se hallaba en poder de diez ó doce, que eran los más listos y los que mejor jugaban.

Se hizo todo lo posible para evitar el juego; y saben los señores senadores lo que cacularon los confinados? Pues el juego del piojo, que consistía en lo siguiente: cada dos confinados estaban unidos por una cadena, y por la noche se acostaban el uno al lado del otro; hacían un círculo en el suelo; cada uno tenía su piojo en su brazo, donde le alimentaban perfectamente; le ponían en el suelo en un circulito pequeño que tenía el mismo centro que el círculo grande; cada uno llamaba á su piojo con el nombre del compañero con quien estaba unido y le excitaba á que saliera del círculo; y pasaban los capataces, el mayor, los demás dependientes, y como les oían hablar llamándose el uno al otro, no podían calcular que hicieran la llamada del piojo, que era la base del juego. El que salía antes del círculo era el que ganaba.»

Apresurémonos ahora para quitar á nuestros lectores la mala impresión que indudablemente les habrá producido la lectura del párrafo transcrito á reproducir el notable discurso del sábio prelado de Salamanca, y de este modo se podrá apreciar con exactitud la diferencia que existe entre una inteligencia privilegiada y un entendimiento vulgar; entre un alma grande y un espíritu pequeño; entre un corazón sano y una conciencia enferma.

Decía así el respetable padre Cámara. «Señores senadores: mucho hubiera deseado que mi venerable hermano el señor obispo de la Habana, que estaba en pie, hubiera recogido la alusión que nos ha dirigido el señor conde de Oanga Argüelles, y que me hubiese ahorrado el hacer uso de la palabra y tener que molestar la atención de la Cámara.

Al señor conde de Oanga-Argüelles, celoso siempre por la moralidad y por el bien de nuestra nación, le vemos constantemente puesto en primera línea dirigiéndose al Gobierno de S. M. y excitándole continuamente para que repare los daños y quebrantos que por ahí se observan; y apenas él ha entendido que el Código penal puede aplicarse por ciertos delitos, ha venido á solicitar que el señor ministro de Gracia y Justicia, siempre vigilante también, no se duerma á fin de que los artículos de la ley no sean materia olvidada.

A este propósito, de paso, y después de repartir elogios muy cumplidos á un periódico, nos ha aludido á los Prelados, diciendo que por nuestra autoridad y nuestro prestigio, por esta dignidad que llevamos, pudiéramos confirmar mejor el juicio que á S. S. le había merecido cierto procedimiento.

Me han comunicado lo que ha escrito ese periódico, que indudablemente merece los elogios más cumplidos de toda persona juiciosa. Según se me ha dado á entender, su lema parece que se reduce á esto: que se juega mucho, y por lo que se dice de público, se juega á los prohibidos; por lo cual ese periódico ex-

cita á las autoridades, afirmando que puesto que existen leyes, esas leyes deben cumplirse; y hasta me parece que, refiriéndose á los Prelados, se admira de cómo no se han condenado ciertos medios de favorecer la beneficencia pública.

En esa parte, el periódico que merecía tantas alabanzas yo creo que ha olvidado lo que tantas veces los Prelados han dicho en sus pastorales; y recuerdo á este propósito una frase muy gallarda y muy bonita de un amigo mío, venerable Prelado de España, que á propósito de lo sucedido con los bailes cuyos productos se destinan luego á la beneficencia, decía perfectamente: «La caridad nunca ha sido bailarina»; y lo decía en una pastoral famosa que él redactó con motivo de haberle suplicado que autorizara ciertas medidas con objeto de permitir los bailes cuyos productos se destinasen á la caridad pública.

Lo que dijo aquel Prelado con respecto á los bailes, lo tenemos que extender en orden de todos los espectáculos, y mucho más á los vicios y cosas de suyo prohibidas; porque si bien es verdad que el teatro, la plaza de toros y los bailes pueden ser indiferentes si en ellos no se mezclan circunstancias pecaminosas, lo cual ojalá no fuera tan frecuente, indudablemente lo que está prohibido y penado por la ley no debe concertarse so color de la beneficencia resultante, porque hay que tener en cuenta las palabras del Apóstol que dice: «Nunca se debe hacer el mal, ni aun con el fin de enderezarlo al mismo bien: *non sunt facienda mala ut eveniant bona.*»

Abundando, pues, en el mismo sentido que el Sr. Conde de Oanga-Argüelles, todos nosotros tenemos que deplorar, en primer lugar, que se permitan los vicios, y en segundo lugar, que se encubra la maldad que pudieran ofrecer con cierta apariencia de bien. Desde luego repudiaríamos nosotros ese dinero del vicio y del mal, como dice ese periódico y como en otra ocasión se realizó con el dinero de Judas, porque dinero que sirve para vender á Cristo, para vender la virtud, no es el dinero caudal que debe conservarse como ejercicio de la reina de las virtudes que es la Caridad. (Muy bien, muy bien.)

Nosotros unimos, pues, nuestra excitación á la del señor conde de Oanga-Argüelles, y suplicamos al Gobierno de S. M. que procure por todos los medios, y en la forma aquella que empleó el señor conde de Xiquena, que desplegó tanto celo y actividad, desterrar los vicios de la corte. De igual suerte supongo yo que mi digno amigo el actual gobernador de Madrid sabrá hacerlo. Y no sólo me refiero, al dirigirme al Gobierno, acerca de lo que pasa aquí en Madrid, sino que quisiera que dirigiera su vista á los que nosotros deploramos á veces en las provincias.

En efecto, no quiero culpar á nadie en particular; pero si hubiera de extenderme en consideraciones, y hubiera de describir gráficamente á la Cámara lo que en ciertas coyunturas hemos podido observar, nos lamentaríamos de que aquellos que debieran ser los primeros en desterrar los vicios sean los mismos propagadores del mal. Carta reciente tengo (pero no deseo seguir por ese camino) en donde se me dice que el Alba de Tormes, donde se conserva el corazón y cuerpo de Santa Teresa, han sido arrojados los tahures por los vecinos de aquella población.

Esa carta, repito, la tengo en el bolsillo; pero no he de citar nombres porque no estoy autorizado para hacerlo, sino dolerme más y más de un mal tan general.

Con esto excito todavía con mayor vehemencia al gobierno de S. M. para que se destierren todos los excesos inmorales de nuestra patria, y respiremos

el ambiente puro de la moralidad, oxígeno vivificante del espíritu. (Muy bien, muy bien).

Marruecos

El «Isla de Luzón» y el «Legazpi».— El príncipe tuerto no hace nada.— Los barcos franceses.

Tanger 20.

Hoy ha llegado, procedente de Cádiz, el crucero *Isla de Luzón*, que estuvo antes en Mazagán y Rabat, donde no ha visto ni al *Legazpi* ni al *Conde de Venadito*.

En cuanto llegó empavesó como los demás buques surtos en la rada, por ser hoy aniversario del advenimiento de la reina Victoria al trono.

Pocos momentos después de anclar el *Isla de Luzón* saltó en tierra su comandante, para conferenciar con el ministro plenipotenciario de España, marqués de Potestad Fornari.

El *Legazpi* y los comisionados españoles continuarán aquí hasta la llegada del *Conde de Venadito*.

Se cree que el asunto referente á la indemnización de guerra podrá arreglarse en virtud de las gestiones practicadas.

Ha llegado el correo de Fez. No ha traído ninguna noticia nueva, pero en cambio son satisfactorias las de que ha sido portador, porque confirman las anteriormente telegrafiadas.

Esto demuestra de una manera indudable la inexactitud de las noticias que se han telegrafiado atribuyendo al príncipe tuerto una actitud de abierta rebelión contra su hermano menor Muley Abd-el-Azis.

No vacilo en afirmar que carece absolutamente de fundamento cuanto se diga sobre supuestas rebeliones en cualquier punto del imperio marroquí.

El *Lalande* salió poco después de media noche para Gibraltar con objeto de repostarse de carbón.

Se supone que el *Tage*, que ha sido visitado por el ministro y por todo el personal de la legación francesa, saldrá en breve para Rabat.

Con dirección al mencionado puerto y á Casa Blanca, saldrá esta tarde el vapor *Yébeltarot*, conduciendo víveres que escasean en Rabat.

DESDE MÁLAGA

Noticias del «Isleño»

Málaga 20.

Procedente de Melilla ha fondeado en este puerto á las seis y media de la mañana de hoy el vapor *Isleño*.

La correspondencia conducida por el expresado buque no ha empalmado con el correo de Madrid por haberla detenido injustamente el vista de la aduana.

Los empleados de la administración manifestaron que se conformaban con el registro, si bien pretendieron que se verificara en las oficinas de Correos; pero como el vista se negara á acceder á esta pretensión, el jefe de la dependencia, acompañado de notario, se presentó á las ocho de la mañana de hoy en la aduana para levantar acta. Entonces se procedió á la apertura de las sacas, que no contenían ningún género de ilícito comercio, y en seguida fueron llevadas aquellas á la administración de Correos.

En cartas que recibo por el *Isleño*, se me dice con referencia á un moro que tiene grandes simpatías á España, y que es muy conocido por sus frecuentísimas relaciones entre la plaza de Melilla, que por ahora no debe temerse nada de las kábilas, pues no piensan en otra cosa más que en las faenas de la trilla, en que actualmente se ocupan.

El referido moro añade no ser exacto que los rifeños hayan hecho trincheras en su campo, por más que se haya asegurado lo contrario; pero en cambio confirma la noticia, ya comunicada á *El Imparcial*, referente á esta clase de defensas en nuestro campo, que por lo visto está bien atrincherado. También dice que son ciertos los informes comunicados al periódico en lo que se refiere á no permitir la entrada de los paisanos en los fuertes españoles.

Aunque no tengo motivos para dudar de la veracidad del moro á quien me he referido, procuraré tener por otro conducto noticias, que comunicaré oportunamente, acerca de las trincheras en el campo rifeño.

Otra persona que tiene motivos para estar perfectamente enterada, me escribe diciendo, en confirmación de las noticias anteriores, que no ha observado novedad alguna en el campo rifeño, don de todo continúa como cuando lo vió hace poco tiempo.

Me dice asimismo que los rifeños están ahora más divididos que nunca respecto á la actitud que deben tomar, y que la división se nota hasta en el seno de las familias; pues mientras unos individuos son partidarios de la paz, otros quieren la guerra á todo trance.

Entre los partidarios de la paz se hallan todos los rifeños de la kabila de Frajana, los cuales demuestran su buen sentido no ocultando su temor de que los aficionados á los temperamentos belicosos provoquen, si se salen con la suya, un conflicto europeo.

De todos modos, parece que no hay motivo de temor hasta el total regreso—que será á fines de Julio—de los moros que están segando en Argelia, ó hasta la época del «higo chumbo», en que el moro tiene hecha la recolección.

Entonces, como ya no tiene nada que hacer, suele adoptar temperamentos poco pacíficos.

Corroborando las noticias dadas por el moro anteriormente mencionado, dice la persona á quien me refiero que cuando se trate de la demarcación de la zona neutral tendrá el sultán que enviar un ejército al Rif, porque de lo contrario sobrevendrá un conflicto.

Parece que la actitud de los moros es muy resuelta en cuanto á este particular se refiere, y que algunos han llegado hasta el extremo de decir que ellos «antes entregar cabeza que terrenos.»

Me dicen que si llegara este caso convendría no andar con contemplaciones, porque cualquier acto de excesiva prudencia sería interpretado por los rifeños como señal de debilidad.—*El correspondiente.*

El cable

El *Electra*, en cuyo vapor viajan los encargados de la recomposición del cable Tánger, llegó á Tarifa á las siete de la mañana de ayer, zarpando en seguida para empezar los trabajos.

La rotura del cable se halla entre las siete millas y media y ocho.

A causa del Levante que reina, se hacen algo difíciles los trabajos; pero, como ya hemos indicado, en breve estará compuesto.

UN ACTA

Reunidos en la tarde de ayer los señores conde de la Corzana y D. José Francisco Vérguez, en representación de don Gustavo Morales, y los señores marqués de Flores Dávila y D. Emilio Díaz Moreu, en representación de don Tomás María Ariño, con el fin de analizar los hechos que habían tenido lugar entre los señores á quienes representan, el señor conde de la Corzana hizo la relación de lo ocurrido en la forma siguiente:

«Contrándose el Sr. Morales comentando con varias personas, en los pasillos del Congreso de los Diputados, la discusión habida en el salón de sesiones, se acercó al grupo el señor Ariño, el cual, sin que mediara altercado alguno, insultó, al Sr. Morales con frase dura y violenta. El señor Morales contestó á las palabras del Sr. Ariño con otras semejantes, dando esto lugar á que el señor Ariño ofendiese de obra al Sr. Morales, el que, á su vez, devolvió la agresión con el bastón.»

Los Sres. Flores Dávila y Díaz Moreu convinieron en la completa exactitud de estos hechos y, por lo tanto, manifestaron que reconocían al Sr. Morales el de-

recho de ofendido, y se ponían por completo á la disposición de los representantes del Sr. Morales; pero que debían declarar en nombre de su apadrinado: que el Sr. Ariño, como cumplido caballero y hombre de honor, reconocía la falta que había cometido y que lamentaba sinceramente y la cual no podía explicarse sino por un extravío de su razón, motivado por el acaloramamiento y el disgusto que le causó la discusión á que se hace referencia.

Los señores conde de la Corzana y Vérguez manifestaron que siendo estas explicaciones dadas en nombre del señor Ariño, á quien reconocen como cumplido caballero, y por entender que son todo lo explícitas que merecen para dejar á salvo la dignidad y el decoro del señor Morales, á quien representan, declaran que aceptan como suficientes las razones expuestas y á fin de que conste lo convenido, firman la presente acta por duplicado.

En Madrid á veinte de junio de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Conde de la Corzana.—José A. Vérguez.—El marqués de Flores Dávila.—Emilio Díaz Moreu.*

NOTICIAS DE AFRICA

Por noticias de Gibraltar, parece que están resueltas las grandes potencias europeas á intervenir eficazmente en Marruecos á favor de España, en el caso de que siga aplazando el sultán el pago de la indemnización convenida.

Este apoyo no es desinteresado, pues tiene por objeto evitar todo pretexto para una guerra, temida por igual en toda Europa.

Los ministros de Inglaterra, Francia é Italia acreditados en Tánger recibirán instrucciones concretas en tal sentido.

El gobierno inglés ha ofrecido también al gobierno español extremar la vigilancia á fin de imposibilitar el contrabando de guerra en Marruecos.

El viaje á Rabat del secretario de la legación española, señor duque de Frías, obedece según se me asegura á gestionar en la corte imperial, por delegación expresa del ministro Sr. de Potestad Fornari, la entrega del millón de duros de la indemnización que los administradores de Mazagán negaron á la comisión de la Hacienda española.

Tánger.—Acabo de informarme por conducto fidedigno de que los vizires se enteraron de que el príncipe Muley Mohammed rindió acatamiento al emperador Abd-el-Aziz, y á pesar de que lo hizo constar debidamente en acta de adhesión que firmó, mandaron recluírle en una casa particular de Marrakeix.

Numerosas guardias armadas ejercen gran vigilancia alrededor del príncipe como por vía de precaución, por si tuviera malas intenciones.

MOTIVO DEL DIA

Todos los periódicos de Madrid, están aprovechándose de la ocasión.

Y hacen bien. Es el caso, que como ya están entera dos nuestros lectores de los sucesos, de las tempestades habidas en el Senado y Congreso; la prensa de la Corte, aprovecha la ocasión para indirectamente decir su opinión sobre los escándalos habidos en las susodichas cámaras.

Cada colega, ataca ó defiende lo que pasó en su artículo de fondo, y en su gaceta política, pone los puysos convenientes á los políticos que allí asistieron.

Pero quien con mucha sal y mucho derroche de ingenio lo hace es *El Liberal* en su *Plato del Día* escrito por el conocido escritor Mariano de Cavia.

Les digo á ustedes que debe leerse.

MUERTOS EN SEVILLA

Pocas temporadas sucederá, lo que no hace muchos días está sucediendo en Sevilla.

Asesinatos, y más asesinatos es lo que solo ocurre en aquella bella capital.

Días anteriores al 19 hubo tres homicidios, el 19 el suicidio de D. Miguel Antón Nuñez persona conocida y de buena posición; en una carta que en el pecho le hallaron declara que se suicidó

por serle imposible resistir la pena que le había producido la muerte de su padre, ocurrida días antes. Toda su fortuna la deja a una mujer que fué criada al servicio de su casa.

También murió un cochero á causa de un balazo que recibió de un agente de seguridad en la estación de S. Bernardo. El otro el de un chico que se quemó en un molino cercano á Sevilla.

Otro, que viendo la infidelidad de su amante, se arrojó de un tejado.

Otro que, en riña con un punto fué atravesado con una arma blanca.

Y por último, el de un carabinero que no se sabe si murió repentinamente, ó si él se causó la muerte.

Ya ven los lectores de *EL NOTICIERO BALEAR*, que Sevilla está pasando por una época terrible, digna de tenerse en cuenta, pues en muy pocas capitales de España, y aun de las extranjeras, sucede, lo que hemos relatado de Sevilla.

Seccion Insular

Los Directores del Colegio de San Agustín nos han invitado á la reunión literario-musical que, con motivo de la repartición de premios de este curso, se celebrará hoy, á las tres y media de la tarde, en el local de dicho establecimiento (Plaza de la Paja), conforme al siguiente programa:

- 1.º—«Somos estudiantes», coro estudiantil propio del Colegio.
- 2.º—Discurso por la profesora doña Severa Mandarriaga de Ferrer.
- 3.º—«Las campanas del monasterio», nocturno para piano, por un alumno del Colegio.
- 4.º—Lecturas de composiciones en prosa y verso, por varios profesores.
- 5.º—Danza para piano y acordeón, por dos alumnos.
- 6.º—Lectura de composiciones en varios idiomas, por los alumnos de 2.ª enseñanza.
- 7.º—«Mi mamá», coro infantil, por los alumnos de la sección de párvulos.
- 8.º—«Desafío geográfico», entre dos sobresalientes de primer año de Bachillerato.
- 9.º—Polka para piano y acordeón, por dos alumnos.
- 10.º—Lectura de composiciones en prosa y verso, por los alumnos de primera enseñanza.
- 11.º—«Serenata», polka brillante para piano, por un alumno.
- 12.º—Desafío entre tres parvulitos.
- 13.º—«La felicitación», coro final, por todos los alumnos.
- 14.º—Entrega de premios á los alumnos más distinguidos.

Han sido declarados aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda, los primeros tenientes de la escala activa del arma de infantería D. Juan Mulet Mulet, D. Vicente Andreu Bou y D. Ramón Fortuñy Morales.

En cierto punto del muelle se percibe un olor de pocilga, que seguramente será perjudicial á la salud pública.

Este verano queda establecido un carruaje con muelles que vá desde Valldemosa hasta Deyá, por las tardes, y regresa por la mañana, en combinación con el coche correo que de Palma conduce la balija á Valldemosa.

Ha sido nombrado comandante del vapor *Vulcano*, don Emilio Luanco.

Ayer, en la Plaza Mayor, riñieron acaloradamente dos sujetos, dando uno de ellos un golpe en la frente del otro con una piedra, causándole una herida que le curó en la

casa de socorro el médico Sr. Oliver.

El gobernador civil interino remitió el viernes al excelentísimo señor ministro de la Gobernación los datos que ha podido recabar relativos á las desgracias ocasionadas por las corridas de toros en los circo taurinos de esta provincia desde la Restauración hasta la fecha.

Estos datos habíalos pedido en circular reciente la superioridad para aportarlos á la proposición que tiene presentada al Congreso el señor Avila pidiendo sean snprimidas dichas fiestas.

En extremo lucida fué la fiesta celebrada el jueves en la iglesia de la Colonia de San Luis, propiedad de M. Lee La Trobe Batemann, situada en el término de Alcudia, con motivo de la festividad del Santo Titular.

El celebrante del oficio fué el Cura-Párroco de dicho pueblo de Alcudia, y el distinguido orador D. Sebastian Ventayol pronunció un hermoso panegirico en elogio de las glorias y virtudes de S. Luis Gonzaga, hijo esclarecido de la ínclita Compañía de Jesús.

Entre la multitud de personas que asistieron se contaban el secretario y todo el personal de la Albufera, todos los vecinos de la Colonia y otras personas de La Puebla.

En la mañana del día 19 se dió principio en la Sta. Iglesia Catedral de Madrid á las oposiciones á la canongía penitenciaria, vacante por defunción de su poseedor D. Fernando Tomás Ayuso.

Toman parte en dichas oposiciones cinco señores Licenciados y dos Doctores. Entre los primeros figura nuestro paisano D. Pablo Mir, Ecónomo de Selva.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha facilitado el siguiente telegrama:

«Madrid 22-11'45 u.

Ministro de la Gobernación á gobernador:

Si los correspondientes telegrafían á esa la indisposición de S. M. el Rey desmienta V. S. en absoluto la noticia que por fortuna carece de todo fundamento. S. M. ha salido de paseo esta tarde y goza de excelente salud.»

Anteayer al son de varias bandas de música y en medio de la algazara y bullicio acostumbrados se pusieron en el barrio de San Pedro las banderas anunciadoras, de la próxima fiesta que aquellos vecinos proyectan celebrar el viernes próximo festividad de San Pedro.

En las calles de Colón, San Bartolomé, Jaime II y adyacentes, se han hecho grandes preparativos para la fiesta callejera que celebran hoy.

Los arcos de mirto que se han levantado estarán iluminados á la veneciana.

A las seis de la mañana llegó ayer á Barcelona el vapor *Cataluña* sin novedad á bordo.

El *Unión* dió fondo á las siete con el correo de Valencia, 23 pasajeros, 3 caballos y variada carga.

De El Isleño:

«Algunos colegas han dicho que anteayer salió para la corte el Diputado D. Manuel Guasp y Pujol; y *La Ultima Hora* dice anoche que este digno representante de Mallorca en el Congreso es probable que salga mañana.

¿En que quedamos?»

Anteayer en la carretera de Soler se desbocó un caballo que tiraba de un carrito de recreo, chocando éste con otro que iba en sentido contrario, volcando los dos y ocasionándose el conductor del primero varias contusiones en la cabeza.

Entre los pasajeros llegados el viernes de Barcelona figuraba el M. I. Sr. D. Rafael Tous, canónigo de la Diócesis metropolitana Tarragonense.

El programa de las piezas que ha de tocar la *Banda Obrera* en el catafalco de la calle de Jaime II esta noche, es el siguiente:

1.º Paso-doble.—2.º Mazurka, Carlota.—3.º Aria de tiple de la ópera *Nabuco*.—4.º Tanda de Walses, Dolores.—5.º Danza, Angela.—6.º Frantasia de la ópera *Luccia*.—7.º Schotis, Los cadetes.—Paso doble.

Noticias del ejército.

El oficial primero de administración militar D. Juan Capllonch Rotger, del parque de artillería de Barcelona pasa á la Capitanía General de las Baleares y el de la misma graduación D. José Bisquerra Tórrrens de esta Capitanía General pasa al parque artillería de Barcelona.

El primer teniente de Ingenieros D. Miguel Domenge Mir va destinado á la compañía regional de las Baleares, en reemplazo de D. Enrique Nava Ortega, de la misma graduación que pasa al cuarto regimiento de zapadores minadores.

Ha sido destinado al Ministerio de la Guerra, el comisario de guerra de primera clase don Francisco Oleo Estados, recién ascendido.

Ha sido viaticado el octogenario fraile Dominicó Rdo. P. Jacinto Garau, último de los Religiosos del Orden de predicadores en esta provincia que sobrevive á la excomunión.

Se ha expuesto en los escaparates de los Sres. Pons y Bonet el regalo que S. M. la Reina Regente ha hecho al Real Club de Regatas.

El Ministerio de Fomento ha dictado una Real orden disponiendo que cuando quede vacante la plaza de maestro de una escuela en que haya auxiliar, se encargue este de desempeñar las funciones de maestro y en sustitución de aquél se nombre otro auxiliar interino que cobrará la mitad del sueldo correspondiente al maestro.

Ha sido detenido por el cuerpo de vigilancia un sujeto, sin modo de vivir conocido, resultando ser el que se fugó con una joven que fué encontrada en una casa *non sancta*.

Han sido encerrados en Capuchinos tres sujetos domiciliados en el caserío del *Hostalet d'Cañellas* por haberse resistido al acatamiento de una orden de la Alcaldía que les fué comunicada por un funcionario de la misma, faltando además al respeto á dicho dependiente.

En el vapor-correo de Alicante é Ibiza saldrá esta mañana para el continente el empresario de esta plaza de toros, don Juan Sureda, con objeto de escojer las reses de Cámara que el día 15 del próximo Julio se lidiarán en nuestro circo taurino.

En el primer tren salió ayer para Muro el novillero Jaime Clar (*Morenó*) con objeto de dirigir la becerrada que tenía que efectuarse en la plaza de aquella villa.

Presidida por el Excmo. señor Marqués de la Cénia se reunió anteanoche en el Circo Conservador la Junta directiva recientemente

nombrada, con objeto de proceder á la designación de los cargos prevenidos en los Estatutos de aquella sociedad resultando elegidos:

Vice-presidentes: Excmo. señor D. Juan Massanet.—Sr. D. Pedro Sampol.—Sr. D. Guillermo Moragues.

Secretarios: D. Enrique Sureda.—D. Antonio Barceló.—D. Juan Castell.

Contador: D. Juan Marqués.—*Vice-Contador:* D. Jaime Salom.—*Tesorero:* D. Bernardo Ramón.

Lamenta uno de nuestros suscritores que el *Felanigense* haya notado y comentado á su placer en su último número y haya tomado tan buena nota de las personas que de aquella ciudad acudieron á presenciar el espectáculo nacional como él llama á la corrida de toros últimamente celebrada en Palma, internándose hasta en los bolsillos de los que concurren al citado espectáculo, pues crece la tributación lastimada por el mero hecho de acudir *más de seis personas* al redondel de la de Palma.

¿No es verdad señor *Felanigense* que se necesita tener mucho ojo para notar tales pequeñeces? y teniendo tan buen ojo ¿como es que no ha notado lo que en cierta sociedad se susurra y se murmura y hay quien asegura se disparan rodellas continuamente? El previsor semanario en vez de lamentarse de lo de la corrida de toros hubiera estado más en su lugar ocuparse en poner sobre aviso á los padres de familia para evitar las quemaduras de sus hijos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4276, se publica:

Renuncia de dos minas y caducidad de otra.

Precios de suministros hechos á la tropa.

Gastos de obras provinciales.

Admisión de cupones de la deuda pública.

Pago de la mensualidad de Junio á la clase pasiva.

Providencia de apremio contra contribuyentes morosos por territorial é industrial.

Exposición del repartimiento de la contribución territorial de Sóller.

Cuenta de caja del municipio de Artá.

Venta de muebles embargados judicialmente.

Sentencia del juzgado del partido de Palma, declarando extinguido un préstamo otorgado entre doña Gertrúdis Escat y doña Angela Trobat.

Venta de una finca situada en el término municipal de Inca.

Aviso judicial á doña Bárbara Tauler, interesada en el justiprecio de cierta finca embargada.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

En la sección de la *Gaceta* se inserta el convenio entre S. M. la Reina Regente de España y S. M. Sheriffiana firmado en Marruecos el 5 de Marzo de 1894 para el mejor cumplimiento de los Tratados vigentes entre España y dicho Imperio en la parte referente á la plaza y campo de Melilla. Insértanse además una real orden circular para el exacto cumplimiento de la ley de reclutamiento y listas de militares de Ultramar que han de percibir alcances.

DON MIQUEL GUASP Y PUJOL

Alcalde accidental de la M. N. y L. Ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

Delegado por el Sr. Gobernador de la provincia para ejercer la inspección que preceptua el Real Decreto de 41 Marzo 1892 sobre la venta de vinos, aguardientes, licores y vinagres he creído oportuno recordar las disposiciones legales que determinan cuales son las adulteraciones penales, con el objeto de que el vecindario de esta ciudad pueda garantizarse contra el comercio de mala fé y exigir la responsabilidad á los vendedores que no cumplan sus deberes.

Disposiciones legales

Artículo 1.º Se prohíbe designar con el título de vino cualquier otro producto

que no sea líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias extrañas á las componentes de la misma.

Art. 2.º Solo se permitirán en la elaboración y conservación de los vinos las operaciones siguientes: Primera. La mezcla con otros naturales y puros para obtener clases y tipos comerciales: Segunda. El encabezamiento con alcohol vínico ó con el de orujo, siempre que esté debidamente rectificado y depurado: Tercera. La clasificación por medio de la cola ó de la albumina, bien sea esta procedente del huevo ó de la sangre, con tal que no esté alterada: Cuarta. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino: Quinta. Las operaciones de conservación por procedimientos físicos sin introducir en el vino sustancias extrañas al mismo: Sexto. La edición de sal común al límite de dos gramos por litro: Séptima. La edición de bitartrato de potasa ó cremor tártaro: Octava. El enyesado siempre que no resulte el vino con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro: Novena. La edición de azúcar de caña, perfectamente pura.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido el empleo en la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas y la adición á los vinos de las sustancias siguientes: Primera. Los alcoholes de industria, entendiéndose por tales todos los que no proceden de la destilación de los productos de la vid. Segunda. Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia. Tercera. El ácido salicílico. Cuarta. El ácido bórico. Quinta. La glicerina. Sexta. Los carbonatos alcalinos. Séptima. El litargirio. Octava. Todas las sales metálicas. Novena. La glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos. Décima. Las materias ácras. Undécima. Los perfumes éteres y esencias diversas. Duodécima. Toda otra sustancia extraña que se adicione al vino y no esté comprendida entre las que enumera el art. 2.º

Art. 4.º Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el art. anterior, se considerarán adulterados y nocivos á la salud, y los fabricantes ó expendedores de los mismos autores del delito definido y penado en art. 356 del Código Penal.

Art. 5.º Queda terminantemente prohibida la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido ó producto que no reuna las condiciones expresadas en los artículos 1.º y 2.º de este Real Decreto, aun cuando en su confección se empleen materias no declaradas perjudiciales á la salud. Excepcionalmente de esta prohibición las preparaciones medicinales.

Art. 6.º Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que determinan los artículos 356 y 347 del Código Penal, la contravención á las prohibiciones que se establecen en el presente Real Decreto se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no excederá de 500 pesetas y cierre el establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se trata de los destinados solamente á la venta de dichos líquidos.

Esta Alcaldía encarga á los vendedores de vinos, aguardientes y licores el más puntual cumplimiento de las disposiciones citadas, pues de lo contrario les exigirá con todo rigor la responsabilidad en que incurran, y suplica al vecindario que ponga en conocimiento de su Autoridad las sospechas de adulteración que tuviese, para disponer inmediatamente los análisis de los líquidos y las medidas de precaución y represión necesarias.

Palma 23 de Junio de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del viernes

Se abrió á las doce de la mañana bajo la presidencia de D. Guillermo Moragues y con asistencia de los Srs. Rius, Roselló y Marcel aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobó el pliego de condiciones con arreglo á las cuales debe verificarse la subasta para la contratación, entrega y montura en la Casa Misericordia del entramado metálico del terrado que debe cubrir las dependencias de lavaderos, coladuría y baños del departamento de mujeres y el pintado de color al óleo. Se acordó la admisión de una demen-

te procedente de Mahón en el departamento de los de su clase.

Se acordó encargar al arquitecto de provincia proceda á levantar el plano de un camino que ponga en comunicación al vecinal que conduce á *S' Arracó* con la carretera del puerto de Andraitx.

Se acordó pasar á informe del mismo funcionario el expediente promovido por un recurso de varios vecinos de Alayor contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa por el que aprobó el proyecto de alineación y rasante de la plaza de la Constitución y la calle del Palmer.

Se enteró la comisión del resumen estadístico de presos existentes en la Cárcel de Audiencia y se levantó la sesión.

Precios corrientes del mercado en Inca el día 24 de Junio:

- Almendrón 00'00 los 42 kg.
- Trigo, de 16'50 pesetas los 70 litros.
- Candeal, de 17'00 á 00'00 id.
- Cebada del país, de 10'50 á 0'00 id.
- Id. forastera, de 10'00 á 0'00 id.
- Avena del país, de 9'50 á 0'00 cuartera.
- Id. forastera, de 9'00 á 0'00 id.
- Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.
- Maíz, de 12'00 á 00'00 id.
- Habichuelas de confite, de 20'00 á 00'00 id.
- Id. blancas, de 24'00 á 00'00 id.
- Frijoles, de 22'00 á 00'00 id.
- Habas para cocer, de 19'00 á 00'00 id.
- Id. id. forasteras, de 17'00 á 00'00 id.
- Habas para ganado del país, de 14'00 á 00'00 id.

Servicio telegráfico particular

Madrid 23, 1'50 m.

Han sido condenados á cadena perpétua los anarquistas que atentaron contra el cuartel de la Guardia civil de Villanueva y Geltrú.

El nuevo Sultán será reconocido por todas las naciones.

El Sr. Villaverde ha anunciado una interpelacion sobre los motines de Salcedo.

Se dice que pronto se cerrarán las Córtes.

Han sido detenidos en Lisboa gran número de gallegos que figuraban entre los panaderos huelguistas, siendo conducidos hasta la frontera española.

Madrid 23, 10'30 m.

Las últimas noticias de Marruecos afirman que continua la paz sin alterarse.

Reinan grandes tormentas.

Se han desmentido los casos de cólera que se suponían ocurridos en Hamburgo.

Carece de fundamento la noticia de que el Rey se encuentre enfermo.

Los autores de la explosión de dinamita en Bruselas no han sido habidos hasta la fecha.

Se espera que el nuevo Sultán hará el pago del primer plazo dentro de breves días.

Madrid 23, 11'15 m.

Los conservadores no tomarán parte en las votaciones sobre los asuntos referentes á la marina.

Italia autorizará la prórroga del tratado que tiene con España.

Todas las potencias apoyarán á España en sus reclamaciones contra el imperio de Marruecos.

El Sr. Sagasta insiste en que antes de cerrarse las Cortes se aprueben los presupuestos.

Anoche fueron conducidas al Gobierno civil mas de trescientas carreristas.

Madrid 23, 12'15 t.

Vuelve á circular el rumor de que pronto se planteará la crisis.

Los casos de Hamburgo resultaron ser de cólera esporádico propio de la estación.

La Encíclica que en breve publicará el Papa producirá gran resonancia en el mundo.

En las últimas elecciones celebradas en Milan han triunfado los republicanos socialistas.

Ha desaparecido por completo de la capital del Brasil la epidemia de la fiebre amarilla.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscriptores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas. Los anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes. Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Itinerario VAPORES-CORREOS
 Servicio establecido desde 1.º de Enero de 1894.

Salidas de Palma
 Todos los martes para Barcelona a las 5 de la tarde.
 Todos los miércoles para Mahón por vía de Alcudia a las dos de la tarde.
 Todos los jueves para Valencia a las 5 de la tarde.
 Todos los viernes para Barcelona a las 5 de la tarde.
 Todos los domingos para Ibiza y Alicante a las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona
 Todos los lunes y jueves a las 5 de la tarde.

Salidas de Valencia
 Todos los viernes a las 3 de la tarde.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma
 Todos los martes a las 12 de la mañana.

Salidas de Mahon
 Todos los miércoles a las cinco de la tarde.
 Todos los domingos a las ocho de la mañana para Alcudia.

Salidas de Ibiza
 Para Alicante: todos los domingos por la tarde.
 Para Palma: todos los miércoles a la madrugada.

Ferro-carriles de Mallorca
 Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:
 De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.
 De Manacor a Palma: a las 2 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:40 tarde.
 De Manacor a La Puebla: a las 7 mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Vapores Trasatlánticos
DE HIJOS DE J. JOVER SERRA
 El magnífico y veloz vapor



MIGUEL JOVER

Saldrá del puerto de Barcelona el 28 del mes corriente para la HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y SANTIAGO DE CUBA.
 Admite carga y pasaje para los puntos indicados y también para las PALMAS, SANTA CRUZ DE TENERIFE y SANTA CRUZ DE LA PALMA.
 Informarán en Palma, oficinas de la *Isla Marítima*, Palacio 26.
 Palma 12 Junio 1894.
 Nota. La carga debe embarcarse el 26.

En Palma, Molinar
 de Levante, se desean vender unos muebles de molino de viento en buen estado. Su dueño, Francisco Rullan, Concepción, 57, Sitjar.

BALNEARIO BALEAR
 San Francisco 19 y Plaza del mismo nombre 1
 Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche.
 Ptas. Ptas.

Baño lim-pieza. . . 1 Con agua de mar 1'50
 Abono de 10 baños. . . 9 » » » 13'50
 Medio abono de 5 baños. 4'50 » » » 6'75
 Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

HAMBRIENTOS de GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUITICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.
 ESTA CONDICIÓN CONDUCE A LA TÍISIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida a la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE. Químicos. Nueva York.
 De venta en todas las farmacias y droguerías.
 Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 a 16 años.
 Carmen, 3. Entresuelo Tetuan, 23.
 Esquina a la de Tetuan. Entrada al entresuelo.
 Precio fijo. MADRID Precio fijo.
 Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena.

Se alquila amueblada
 una espaciosa casa de recreo, situada a medio kilómetro de la estación del Tranvía, camino de Génova. Informarán, Zagrana 9.

Se alquilan unos espaciosos almaceas con agua en abundancia situados en el ensanche de Sta. Catalina, camino Ronda de Poniente. Informarán calle de Salas núm. 9.

VENTA
 De una casa sita en la calle del General Barceló n.º 22 y de una tienda en la de Olivera n.º 37.
 Darán razón Luz 31.-2.º.

Dos jóvenes desean encontrar colocación en clase de criado. Informarán, Palacio, 2.

Se alquila una tienda
 Plaza del Socorro núm. 16 con agua de fuente y 3 portales.

Se desea vender una finca en el término de Establiments denominada (Can Baqué) que tiene tres casas y una cuarterada y media y 25 «destres».
 Darán razón en esta imprenta.

En la Calle de Pelaires
 número 105 entresuelo hay una casa en buenas condiciones que desean tener dos huéspedes.

VENTA
 Se vende un carrito de recreo bien arreglado.
 En esta imprenta darán razón de su dueño.

Aviso importante
 De hoy en adelante se subastarán muebles nuevos y otros objetos de fantasía.
 Unión 6, Casa Brondo, Subasta.

HIELO

En la calle de Buenaire n.º 3 y 5 local que ocupan los Talleres de construcción de máquinas de Can Maneu propios de D. Juan Oliver y Castañer, queda establecida una fabricación en gran escala del expresado artículo, cuya fabricación es la que en años anteriores funcionaba en la Plaza del Temple pudiendo los consumidores obtenerlo de primera calidad y a precios sumamente económicos, tanto, que su dueño funda principalmente el éxito del negocio en el aumento de consumo que ha de surgir poniéndolo al cómodo alcance de las familias más modestas.

Para comodidad de los consumidores tiene establecidos los depósitos siguientes:
Plaza de Abastos: Colmado la Providencia de D. Benito Pomar.
Plaza del Temple: a Can Nadal.
Rambla: esquina Olmos.
Muelle:
Terreno: Estanco.
Sindicato: fábrica de gaceosas «La Deliciosa».
Vallori: núm. 15, Gabriel Gil.
Plaza de Santa Eulalia: Horchatería.
Arrabal: Plaza Navegación, café.
 En cuyos puestos se vende a precios de fábrica.

Se alquila el primer y tercer piso de la calle de Siete Esquinas, núm. 8. Su dueño vive calle de Tamorer, número 10.

ANTONIO M.º DE CÁRDENAS
 Calle Santa Brigida 1 MADRID
 Representante de Casas Españolas y Extranjeras. Gestiona en la Corte todos los asuntos que se le encomiendan, reespediciones, ventas de mercancías, cobros, pagos, Compra-venta de valores del Estado y Sociedades, jubilaciones, pensiones y viudedades, cange de los resguardos por acciones Tabacalera etc., etc.
 Referencias en Palma, Plaza de Antonio Maura, n.º 5.

VAPOR DIRECTO ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá el día 24 de Junio el magnífico y grandioso vapor de acero de 8000 toneladas clasificado 100 A I x del Lloyd



Catalina

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias.
 Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
 Consignatarios: Martínez y Planas San Juan 20.

A unos cuatro kilómetros del camino viejo de Buñola, término de Palma, se desea vender una casa botica con primer piso, y un huerto cercado de pared, árboles frutales y agua suficiente para regar.
 Darán razón en la Escuela pública de la Indioteria.

PARA CUALQUIERA clase de industria.

Se desea vender el edificio que fué fabrica de hielo, Plaza del Temple n.º 8, con máquina de vapor, ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente.

Seccion Comercial Movimiento de buques Dia 23

FONDEADOS
 De Valencia vapor Union c. Don Bartolomé Alzina 21 trip. ton. 401 efectos y balija pas. 24 m. Palma.
DESPACHADOS
 Para Mahon vapor Comercio c. D. Francisco Picó 16 trip. ton. 321, con efectos y balija m. Mahon.
 Para Ibiza y Alicante v. Union c. don Bartolomé Alzina 21 trip. ton. 401 efectos y balija m.ª Palma.

Cultos Sagrados

Hoy domingo.—En la Merced empezarán las Cuarenta Horas dedicadas al Divino Corazón de Jesús: exposición a las seis y media; a las diez tertia y misa mayor con sermón por D. Bernardo Vaquer. Por la tarde los actos de coro y al anochecer Rosario, meditación estación y la reserva.

En San Juan, fiesta solemne en honra de su Titular: a las diez tertia y misa mayor con música, predicando el P. José Auba, filipense. Al anochecer se cantará un solemne Trisagio.

Corte de María.—En la Merced, a la Virgen de las Mercedes.

Mañana lunes.—En la Merced continuarán las Cuarenta Horas: exposición a las seis y media; acto seguido el ejercicio del mes de Junio; a las diez tertia y misa mayor. A las cinco de la tarde los actos de coro y por al anoche Rosario, meditación, estación y la reserva.

Corte de María.—En el Hospital, a la Virgen de la Anunciación.

Movimiento local Hospital civil

Dia 23.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 1, hembras 1.—Salidas, varones 1, hembras 1.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Ninguna.

NOTA de las reses degolladas en el Matadero de Palma.

DIA 23	
Bueyes 3	Borregos 0
Vacas 6	Corderos 145
Toros 0	Cabras 0
Novillos 0	Cabritos 5
Terneras 6	Cerdos 0
Cárneros 0	Cerdas 0
Ovejas 37	Lechonas 4

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger